

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Bole-  
tín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio  
de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse  
remitiendo su importe en libranza del Tesoro  
ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada  
al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de  
inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán den-  
tro de los cuatro días inmediatos á la fecha de  
los que se reclamen; pasados éstos, la Adminis-  
tración sólo dará los números, previo el pago,  
al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta ca-  
da uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y  
territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los  
veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra  
cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capi-  
tal de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y  
desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma  
provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban  
este BoleTín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de cos-  
tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsa-  
bilidad, de conservar los números de este BoleTín, coleccionados  
ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al  
final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente  
(Q. D. G.) y Augusta Real familia conti-  
núan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 28 Octubre 1898)

#### SECCION QUINTA

##### MINISTERIO DE FOMENTO.

##### Dirección general de Instrucción pública

Se ha creado en la Facultad de Filosofía y Le-  
tras de la Universidad Central, por decreto ley de  
30 de Septiembre último, la cátedra de Filología  
comparada de Latín y Castellano, dotada con el  
sueldo anual de 4.500 pesetas, la cual ha de pro-  
verse por oposición, según lo dispuesto en Real  
orden de esta fecha y en virtud de lo establecido  
en la segunda de las disposiciones transitorias del  
citado decreto ley.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la  
forma prevenida en el reglamento de 27 de Julio  
de 1894.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser  
español, á no estar dispensado de este requisito  
con arreglo á lo dispuesto en el art. 167 de la ley  
de Instrucción pública de 9 de Septiembre de

1857; no hallarse incapacitado el opositor para  
ejercer cargos públicos; haber cumplido veintidós  
años de edad; ser Doctor en Filosofía y Letras, ó  
tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la  
Dirección general de Instrucción pública en el  
improrrogable término de tres meses, á contar  
desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*,  
acompañadas de los documentos que acrediten su  
capacidad legal y los méritos y servicios que les  
convenga justificar, y además un programa razo-  
nado, dividido en lecciones, y una Memoria expo-  
sitiva del método de enseñanza y fuentes de cono-  
cimiento que estimen más propios de la asignatu-  
ra á que pertenece la cátedra vacante.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid  
les bastará acreditar, mediante recibo, haber en-  
tregado dentro del plazo de la convocatoria en  
una Administración de Correos el pliego certifi-  
cado que contenga los expresados documentos y  
trabajos.

Según lo dispuesto en el art. 4.º del expresado  
reglamento, este anuncio deberá publicarse en los  
*Boletines oficiales* de todas las provincias y por  
medio de edictos en todos los establecimientos pú-  
blicos de enseñanza de la Nación; lo cual se ad-  
vierte para que las Autoridades respectivas dis-  
pongan desde luego que así se verifique, sin más  
que este aviso.

Madrid 18 de Octubre de 1898.—El Director  
general, V. Santamaría.

# CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

## AÑO FORESTAL DE 1898-99

Belación de los aprovechamientos de caza concedidos en el Plan general, aprobado por Real orden de 27 de Junio de 1898, que deben subastarse en esta provincia por tercera y última vez, con retasa y con sujeción al pliego de condiciones que rige en la primera subasta.

PUEBLOS	MONTES	TASACIÓN Pesetas.	FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SUBASTAS			OBSERVACIONES
			Mes.	Día.	Hora.	
<b>Partido de Daroca.</b>						
Codos.....	El Pinar, Valdemontero y la Covacha.	14	Noviembre.	26	12 mañana.	>
Daroca.....	Dehesa de los Enebrales.	53	Idem.	15	9	>
Torralvilla.....	Dehesa de las Caballerías y Valdejermeo.	33	Idem.	14	9 y 1/2	>

Zaragoza 29 de Octubre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Faustino Bellido.

# CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

## AÑO FORESTAL DE 1898-99

Estado de los aprovechamientos de pastos concedidos en el Plan general, aprobado por Real orden de 27 de Junio de 1898, que deben subastarse en esta provincia por tercera y última vez, con retasa y con sujeción al pliego de condiciones que rige en la primera subasta.

PUEBLOS	MONTES	EXTENSION		NÚMERO Y CLASE DE GANADO			PLAZOS	TASACIÓN Pesetas.	FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SUBASTAS			OBSERVACIONES
		TOTAL Hectis.	Aprovechada Hectis.	Lanar	Cabrío	Vacuno			Mes	Día	Hora	
<b>PARTIDO DE CALATAYUD</b>												
Paracuellos la Ribera.	Blanco.	500	500	850	50	>	Anua.	600	Novbre.	14	10	Los dos montes serán objeto de una sola subasta en la tasación propuesta.
Idem.....	Carrascal, Humbría y Calvario.	70	70	400	>	>	Idem.	40	Id.	14	12	>
Sabián.....	Serzuela.	72	72	120	>	>	A 3 Mayo.	1.000	Id.	10	12	El rematante dejará libre la entrada del ganado de labor.
<b>PARTIDO DE CASPE</b>												
Escatrón.....	Caballera.	1.100	1.100	2.200	>	>	Idem.	1.000	Id.	11	10	Partida de Valderromero.
<b>PARTIDO DE PINA</b>												
Pina.....	Sierra Farled.	>	>	800	>	>	Idem.	1.000	Id.	11	10	

Zaragoza 29 de Octubre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Faustino Bellido.

## ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de las matrículas de la contribución industrial y de comercio para el año económico de 1898-99, que se publican en cumplimiento á lo prevenido en el art. 114 del reglamento de 28 de Mayo de 1896.

## Ayuntamiento de Almunia (La).

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
<b>Tarifa 1.ª</b>			
Giral Marco Francisco.....	Ricla, 5.	Tienda al por menor de camisería fina.	263'26
Villamana Ramón, viuda.....	Carnecería, 17.	»	263'26
Martínez Pablo, viuda.....	Idem, 12.	Tienda al por menor de ferretería.	263'26
Casino Principal, Presidente.....	Ricla, 3.	Café en Casino.	106'37
Bardají López Norberto.....	Calatayud, 3.	Tejidos al por menor.	212'74
Lázaro Eusebio y hermano.....	Carnecería, 4.	»	212'74
Perales Crespo Justo José.....	Idem, 28.	Tienda de camas de hierro ordinarias.	212'73
Vallejo Serrano Mariano.....	Plaza Constitución, 26.	Idem al por menor de tocino, jamón, etc.	192'96
Aldea Cimorra Mariano.....	Idem, 22.	Calzado hecho y á la medida.	69'14
Fernando Zubeldia Gregorio.....	Carnecería, 11.	»	69'13
Bernal Lacanel Manuel, viuda....	Balsa, 63.	Vinos y aguardientes por menor	69'14
Espinosa Beltrán, viuda.....	Constitución, 18.	»	69'14
Nogués Ciria Andrés.....	Carnecería, 26.	»	69'14
Palacios Torres Mariano.....	Calatayud, 19.	»	69'14
Sancho Jimeno Timoteo.....	Constitución, 24.	»	69'14
Roy Orna Manuel.....	Ricla, 21.	»	69'14
Torcal Marín Manuel.....	Calatayud, 16.	Expendedor de carnes frescas.	69'14
López Soria Eusebio.....	Idem, 2.	»	69'14
Sánchez Burges Francisco.....	Carnecería, 10.	»	69'14
Sánchez Saz Francisco.....	Idem, 1.	»	69'14
Sánchez Tejero José.....	Constitución, 16.	»	69'14
Torcal Marín Juan.....	Cabañas, 1.	»	69'14
Torcal Marín Mariano.....	Carnecería, 5.	»	69'14
Zaragoza Tudela Pedro.....	Balsa, 20.	»	69'14
Romero Vallejo Manuel.....	Hospital, 13.	»	69'14
Latorre Sánchez Francisco.....	Constitución, 1.	»	69'14
Díez Saz Mariano.....	Corellanas, 28.	Vendedor harina al por menor.	69'14
Maestro Pérez Apolonia.....	Fraylla, 1.	»	69'14
Martínez Navarro Antonio.....	Calatayud, 1.	Café á 20 céntimos taza.	69'14
Martínez Saluña Teodoro.....	Constitución, 26.	»	69'14
Robert Paesa Adoración.....	Ricla, 2.	»	69'14
Asso Grasa Francisco, viuda.....	Idem, 1.	Tienda de comestibles.	69'14
Bandrés Lacasa Joaquín.....	Olmo, 7.	»	69'14
Borobio Rubio Patricio.....	Balsa, 5.	»	69'14
Ferrer del Alamo Antonio.....	Carnecería, 14.	»	69'14
García Cabrero Dionisio.....	Cabañas, 9.	»	46'54
Gutiérrez Muñoz Simón, viuda....	Balsa, 24.	»	46'54
Vallejo Maestro Lino.....	Extramuros.	Parador.	46'54
Vallejo Maestro Lino.....	Idem.	Idem.	46'53
Colás Guito Juan.....	Constitución, 17.	Idem.	46'53
Castillo Santiago.....		Idem.	46'54
García García Modesto.....	Rosario, 13.	Tienda de abacería.	46'53
Bernal Lacanel Babil, viuda.....	Ricla, 5.	»	46'54
Velilla Lázaro Mariano.....	Rosario, 3.	»	46'53

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Martínez Aguarón Teodora.....	Balsa, 24.	Vendedor de carnes frescas.	31'91
Martínez del Alamo Balbina.....	Rosario, 24.	Tienda de aceite y vinagre.	31'91
Gazulla Falsegat Domingo.....	Hospital, 3.	Idem de cordeles y espartos.	31'91
<b>Tarifa 2.ª</b>			
Díez Jimeno Miguel.....	Riela, 15.	Administración de fincas 125 pesetas.	11'21
Lázaro López José.....	Carnecería, 4.	Idem 150.	13'46
Traín Díez Mariano.....	Calatayud, 18.	»	13'47
Casino Principal, Presidente.....	Riela, 3.	Dos mesas para juegos naipes.	14'62
Castillo Santiago, viuda.....	Extramuros.	Carro amillarado de transporte.	10'64
Colás Guito Juan.....	Calatayud, 23.	»	10'64
García Martínez Manuel.....	Plaza de Garay, 2.	»	10'64
Casao Escusol Eduardo.....	Vajillero, 13.	Arrendatario de pesas y medidas en 4.210 pesetas.	33'59
Escusol Zarzoso Antonio.....	Barrioverde, 1.	Carro amillarado de transporte.	10'64
Soria Blasco Juan.....	Riela, 18.	»	10'64
Longares Lasarte Pedro.....	Vajillero, 13.	»	10'64
Vallejo Maestro Lino.....	Extramuros.	Coche de dos caballos, cinco kilómetros recorrido.	93'07
Colás Guito Juan.....	Calatayud, 23.	»	93'07
Castillo Santiago.....	Extramuros.	»	93'07
Sanjuan Soria Blas.....	Olmo, 5.	Tartana de alquiler, dos ruedas.	17'28
<b>Tarifa 3.ª</b>			
Alares Ibáñez Miguel.....	Barrioverde, 11.	Fábrica teja y ladrillo, 10 metros	14'90
Alares Ibáñez Miguel.....	Idem.	»	14'90
Velilla Joven Francisco.....	Extramuros.	Horno de yeso intermitente.	74'79
Orna Velilla Francisco.....	Idem.	»	74'79
Villa Santiago.....	Idem.	»	74'79
Viñas Victorio.....	Balsa.	»	74'79
Molinero Martínez Eustaquio.....	Extramuros.	Fábrica de cal intermitente.	59'83
Bello Gil Manuel.....	Idem.	Idem de aguardiente, caldera 800 litros.	191'46
Martínez Navarro Antonio.....	Vajillero.	Idem de anisado, 100 litros.	29'78
Martínez Navarro Mateo.....	Extramuros.	Idem.	29'78
P. Ventura y compañía.....	Idem.	Idem de alcohol, tres calderas, 3.000 metros.	410'85
P. Ventura y compañía.....	Idem.	Idem de refrescante, aparato 900 litros.	59'83
Serón Navarro Mariano.....	Cabañas.	Una prensa engranaje para aceitunas.	103'71
Juan Algora Lamberto de.....	Cuartel.	Idem torre para id.	53'18
Aisa Perpiñán Mariana.....	Perales.	Idem viga para id.	69'14
Franco Osset Vicenta.....	San Juan.	»	69'14
Pérez Franco Jorge.....	Idem.	»	69'14
Pinillos Eraso Julián.....	Idem.	»	69'14
Conde de Torreflorida.....	Extramuros.	»	69'14
<b>Tarifa 4.ª</b>			
PROFESIONES DEL ORDEN CIVIL.			
Martínez García Sebastián.....	Carnecería, 12.	Herrador.	34'57
Narbona Navarro Luis.....	Hospital, 11.	Farmacia.	117
Romeo Pío, hermanos.....		Idem.	117
Ibáñez Blasco Francisco.....	Arrabal, 27.	Veterinario.	58'50
Jaime Gascón Mariano.....	Hospital, 15.	Idem.	58'50

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
<b>PROFESIONES DEL ORDEN JUDICIAL.</b>			
Bernal Aramburo Martín.....	Corellanas, 8.	Abogado.	165'94
Martínez Salueña Enrique.....	Carnecería, 4.	Idem.	165'94
Pérez Franco Jorge.....	San Juan, 8.	Idem.	165'94
Roy y Pérez Manuel.....	Olmo, 6.	Idem.	165'94
Moya Muñoz Florencio.....	Idem, 14.	Escribano.	95'73
Ruiz de Luna Marcelino.....	Calatayud.	Idem.	95'73
Molinos Zuazua Miguel.....	Fraila, 4.	Notario.	263'26
Farjas López Manuel.....	Calatayud, 12.	Procurador.	104'24
Soria Mostajo José.....	Ricla, 16.	Idem.	104'24
Martínez Salueña Mariano.....		Idem.	104'24
Juez Municipal.....	Plaza la Constitución.	Juez municipal.	74'46
Secretario del Juzgado Municipal.	Fraila, 30.	Secretario municipal.	58'50
<b>ARTES Y OFICIOS.</b>			
Muñoz Delgado Babil.....	Ricla, 9.	Guarnicionero.	71'79
Vallejo Ostáriz Ramón, viuda....	Carnecería, 9.	Idem.	71'80
Diez Marín Mariano.....	Constitución, 15.	Horno de pan con venta.	47'87
López Palacios José.....		»	47'87
Balaguer Bonet Matías.....	Hospital, 2.	Alpargatero.	31'91
Abad Muro Cándido.....	Idem, 7.	Barbero en tienda.	31'91
Herrando Aristoy Florentino....	Carnecería, 13.	»	31'91
González Montón Pedro.....	Idem, 6.	»	31'91
Martínez Aragón Manuel.....	Calatayud, 18.	Botero.	31'91
Poza Comas Tomás.....	Corellanas, 28.	Idem.	31'91
Egido Jimeno Elías.....	Idem, 34.	Carpintero.	31'91
Martínez Barra Fernando.....	Hospital, 15.	Idem.	31'91
Moreno Pérez Eustaquio.....	Corellanas, 38.	Idem.	31'91
Colás Guito Gregorio.....	Calatayud, 23.	Constructor de carros.	31'91
González Rincón Rafael.....	Rosario, 11.	»	31'91
Martínez Aragón Pedro.....	Extramuros.	»	31'91
Miranda Tello Juan.....	Cabañas, 37.	»	31'91
Modrego Rueda José.....	Ricla, 35.	»	31'91
Diez Martínez Angel.....	Balsa, 34.	Herrero.	31'91
García Casamayor Antonio.....	Idem, 20.	Idem.	31'91
García Latorre Joaquín.....	Rosario, 48.	Idem.	31'91
García Serrano José María.....	Idem, 15.	Idem.	31'91
Ibáñez Agustín Marcelino.....	Arrabal, 27.	Idem.	31'91
Traín Lázaro Alejo.....	Cabañas, 30.	Idem.	31'91
Roy Ballarín Melchor.....	Constitución, 12.	Idem.	31'91
Velilla Morlanes Juan.....	Balsa, 3.	Idem.	31'91
Abad Oriol José.....	Carnecería, 13.	Hojalatero.	31'91
Vilar Dobón Antonio.....	Hospital, 5.	Idem.	31'91
Sancho Saz Cayo, viuda.....	Olmo, 2.	Panadero en horno.	31'91
Marín Lorén Julián.....	Vajillero, 4.	Sastre.	31'91
Maestro Francisco.....		Idem.	31'91
Estage Navarro Fidel.....	Ricla, 6.	Zapatero.	31'91
Lázaro Lorén Florencio.....	Hospital, 19.	Idem.	31'91
Miñana Asensio Manuel.....	Calatayud, 13.	Idem.	31'91
Rebollo Villafruela Casiano.....	Idem, 14.	Idem.	31'91
<b>Tarifa 5.ª</b>			
Martínez Ba Lorenzo.....	Rosario, 47.	Horno de pan retribución sin venta.	7'98
Sacasa Casasús Bernardo.....	Vajillero, 61.	»	7'98
Fernando Zubeldia Gregorio.....	Carnecería, 7.	Vendedor de leche al aire libre.	7'98
Perales Peña Pascual.....	Hospital, 27.	»	7'98

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Velilla Gallego Josefa.....	Frailla, 4.	Vendedor de leche al aire libre.	7'98
Zaragozano Pascual Dolores.....	Hospital, 48.	»	7'98
Villamana Ramón, viuda.....	Carnecería, 17.	Cobrador de efectos de giro.	50'52
Cid Isidoro.....	Extramuros.	Un caballo y dos garañones.	86'43
Barriese Montolín Santiago.....	Sanjuán, 13.	Idem.	86'42
El mismo.....	Idem.	»	86'42
Amar Generoso Pablo.....	Rosario, 28.	Vendedor de leche de vaca.	23'93
Ibáñez Ventura.....	Corellanas, 14.	Idem pan en tienda.	17'28
ESPECIALES PARA MÉDICOS.			
Lacosta Garcés Luis.....	Corellanas, 5.	Médico Cirujano.	53'18
Zaera Morelló Francisco.....	Frailla, 9.	»	53'18
INDUSTRIAS EN AMBULANCIA.			
Gómez Ferrer Mariano.....	Rosario, 40.	Vendedor de galones, cordones, etc.	26'59
Gómez Orna Gregorio.....	Hospital, 36.	Idem de sal al por menor.	50'52
García García Vicente.....	Balsa, 24.	»	50'53

#### AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA

Acordada por este Ayuntamiento, la exhumación de los restos cadavéricos inhumados en el departamento de coléricos, se anuncia al público que desde esta fecha hasta 31 de Octubre próximo, se admitirá la renovación de las sepulturas ocupadas en dicho departamento, previa la correspondiente petición en la forma acostumbrada, y la exhumación y traslación de los cadáveres á otra clase de enterramiento que los interesados deseen, solici-

tándolo así del Sr. Presidente de la Comisión de policía y Sanidad; y que pasada la fecha indicada de fin de Octubre viniente, se procederá á la exhumación de los cadáveres cuyas sepulturas no hayan sido renovadas.

Este anuncio se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y periódicos diarios locales, en los días 10, 20 y 30 del actual mes y en las mismas fechas de los siguientes Septiembre y Octubre.

Zaragoza 9 de Agosto de 1898.—El Presidente, Francisco Cantín.—Por acuerdo de S. E., Pío Tejero, Secretario accidental.

## CUERPO NACIONAL DE AÑO FORESTAL

ESTADO de los aprovechamientos de árboles y leñas concedidos en el Plan general, aprobado por última vez, con retasa y con sujeción al pliego de condiciones que rigió en la primera

PUEBLOS	NOMBRE DEL MONTE	PARTIDA Ó CUARTEL DONDE SE HAN MARCADO LOS DISFRUTES	Cabida aforada — Hectárs.	LEÑAS	
				Gruesa — Estereos	Ramaje — Estereos
PARTIDO DE CALATAYUD					
Viver de la Sierra ..	Valporquera.	11.º cuartel. Parte inferior de la Umbría de los Hoyados.	43	»	800
PARTIDO DE DAROCA					
Aguarón.....	Carbonil.	Tercer cuartel. 2.ª mitad de Hoya-extensa y parte de la Solana del Puerto.	48	150	1.500
Ruesca.....	El Pinar.	Todo.	40	20	80

Zaragoza 29 de Octubre de 1898.—El Ingeniero Jefe, Faustino Bellido.

## SECCION SEXTA

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito forestal de esta provincia en el BOLETÍN OFICIAL núm. 86, correspondiente al día 8 del corriente, se anuncia la subasta para el arriendo de los pastos del monte Pradillo, bajo el tipo de tasación consignado en el indicado BOLETÍN, ó sea 1.300 pesetas, cuyo acto tendrá lugar el día 12 de Noviembre próximo viniente en las Casas Consistoriales de esta villa, á las nueve de su mañana, bajo la presidencia del que suscribe y con asistencia del Sr. Regidor Síndico del Ayuntamiento, con estricta sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto hasta el indicado día en la Secretaría de esta Corporación.

Pedrola 27 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Manuel Cortés.

Las cuentas municipales de esta ciudad, correspondientes al ejercicio de 1896-97, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el tiempo de 15 días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones legales que contra aquellas se interpongan.

Calatayud 28 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Angel Celorrio.

## SECCION SEPTIMA

## JUZGADOS MILITARES.

## Zaragoza

D. Santiago Sebastián Tello, Capitán, primer Ayudante del regimiento cazadores de los Castillejos, 18.º de caballería, y Juez instructor nombrado por el Excmo. Sr. General Goberna-

dor militar de esta Plaza para instruir expediente contra el soldado de la recluta voluntaria y procedente del Ejército de Cuba Juan Roig Gálvez, que desembarcó en el puerto de Cádiz el día 26 de Noviembre del año 1897, viniendo á fijar su residencia para esta capital, sin que hasta la fecha haya sido habido:

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente segundo edicio llamo, cito y emplazo á dicho individuo para que en el término de 30 días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado militar y á mi disposición para responder á los cargos que le resulten en el mencionado expediente; bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo fijado será declarado rebelde, significándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido, lo remitan en calidad de preso á este Juzgado militar, cuartel de Torrero (Zaragoza), con las seguridades convenientes y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Zaragoza 27 de Octubre de 1898.—Santiago Sebastián Tello.

## INGENIEROS DE MONTES

## DE 1898-99

Por orden de 27 de Junio de 1898, que han de subastarse en esta provincia por tercera y última vez.

ESPECIE	MÉTODO de corta.	TIEMPO concedido para el disfrute.	Cubicación. — Mts. cs.	Valor — Pesetas.	FECHA PARA LA CELEBRACIÓN de las subastas.			OBSERVACIONES
					Mes	Día	Hora	
Encina.	A matarrasa.	Hasta 31 Marzo	»	134	Novbre.	11	10	»
Idem. 200 pinos.	Idem. Idem.	Idem. Idem.	» 40	500 67	Idem. Idem.	10 12	9 9	» »

# JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PABLO

NACIMIENTOS *registrados en este Juzgado durante la 2.<sup>a</sup> decena de Octubre de 1898.*

DÍAS	NACIDOS VIVOS						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS						TOTAL DE AMBAS CLASES			
	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			TOTAL de vivos	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			TOTAL de muertos		
	Varones..	Hembras..	Total.....	Varones..	Hembras..	Total.....		Varones..	Hembras..	Total.....	Varones..	Hembras..			Total.....	
11...	3	1	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4
12...	1	4	5	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	5
13...	3	2	5	»	1	1	6	»	»	»	»	»	»	»	»	6
14...	2	1	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	3
15...	3	2	5	»	1	1	6	»	»	»	»	»	»	»	»	6
16...	1	3	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	4
17...	3	2	5	1	»	1	6	»	»	»	»	»	»	»	»	6
18...	4	4	8	1	1	2	10	»	»	»	»	»	»	»	»	10
19...	2	3	5	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	5
20...	4	1	5	»	1	1	6	»	»	»	»	»	»	»	»	6
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	26	23	49	2	4	6	55	»	»	»	»	»	»	»	»	55

Zaragoza 23 de Octubre de 1898.—El Juez municipal, Ramón Valenzuela.

DEFUNCIONES *registradas en este Juzgado municipal durante la 2.<sup>a</sup> decena de Octubre de 1898, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.*

DÍAS	FALLECIDOS								TOTAL GENERAL
	VARONES				HEMBRAS				
	Solteros	Casados	Viudos	TOTAL	Solteras	Casadas	Viudas	TOTAL	
11...	1	»	»	1	1	»	»	1	2
12...	»	2	»	2	3	2	»	5	7
13...	3	»	»	3	3	2	1	6	9
14...	3	»	»	3	2	»	»	2	5
15...	3	»	»	3	1	»	»	4	7
16...	3	2	»	5	1	»	»	1	6
17...	1	2	1	4	3	»	»	3	7
18...	5	2	»	7	3	1	2	6	13
19...	1	1	»	2	1	1	»	2	4
20...	1	»	»	1	2	1	»	3	4
	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	21	9	1	31	22	8	3	33	64

Zaragoza 23 de Octubre de 1898.—El Juez municipal, Ramón Valenzuela.